

ACTA
“ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS”

Siendo las 10:30 hrs. del día 13 de enero del 2025 los integrantes del Comité de Selección designado mediante Resolución N° 174-2024-GG-ZOFRATACNA señores: Ing. Ivan Rojas Morales - Presidente Titular, Lic. Rosalia Choque Hidalgo - Miembro Titular 1 y Ing. Hugo Martín Alcántara Martínez – Miembro Titular 2, procede a la admisión, evaluación y calificación presentada para el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 006-2024-ZOFRATACNA - PRIMERA CONVOCATORIA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO INSTITUCIONAL Y CABLEADO ELECTRICO ESTABILIZADO PARA LAS OFICINAS DE ZOFRATACNA”**

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

	PARTICIPANTE	RUC
1	ALPAMAYO DATA NETWORK S.A.C.	20390920424
2	REM COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.R.L.	20453960707
3	AQP ELECTRIC S.A.C.	20454649975
4	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20454836066
5	VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	20505785933
6	DATA IMPULSE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20519569826
7	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.- ELECTRICOM E & C S.A.C.	20520655001
8	INTELLI NETWORKS S.A.C.	20543444066
9	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	20550683645
10	CEDAN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20601772842
11	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	20603598874
12	AMJUBLAMA S.A.C.	20604816646
13	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
14	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	20605545948
15	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLOGICA S.A.C.	20606421401
16	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	20606954434
17	PARWI E.I.R.L.	20608882830
18	GRUPO CONSTRUCTEC AYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610276220
19	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	20612051705

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horarios señalados en el calendario del procedimiento de selección; el siguiente postor presentó su OFERTA a través del SEACE:

	POSTORES	RUC
1	VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	20505785933

El Comité verifica que el postor se encuentra vigente y habilitado; y no está suspendido en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo con el Artículo 234 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual es conforme; pasando a la siguiente etapa.

ADMISIÓN DE OFERTAS

A continuación, el comité de selección procede a verificar la **documentación obligatoria** de la propuesta, donde se evidencia que el portor "VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L", **CUMPLE**, por lo que, queda **ADMITIDA** con la presentación de toda la documentación obligatoria.

EVALUACION DE OFERTAS:

El comité de selección procede con la evaluación de la oferta **ADMITIDA**:

A) PRECIO:

	POSTORES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (S/)	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OPTENIDO
1	VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L	469,069.13	50	50

B) PLAZO DE ENTREGA

	POSTORES	PLAZO DE ENTREGA PROPUESTO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OPTENIDO
1	VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L	53 días	10	10

D) GARANTÍA COMERCIAL DEL PORTOR

	POSTORES	GARANTIA COMERCIAL PROPUESTO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OPTENIDO
1	VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L	12 meses	0	0

E) DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

	POSTORES	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OPTENIDO
1	VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L	Lima	5	5

F) CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

	POSTORES	CAPACITACION DEL PESONAL DE LA ENTIDAD	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OPTENIDO
1	VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L	16 Horas	7	7

G) MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	POSTORES	MEJORA: DISEÑO DE LA RED CERTIFICADA POR EL FABRICANTE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OPTENIDO
1	VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L	SI	10	10

PORTOR	PUNTAJE DE PRECIO	PUNTAJE OTRO FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE SUBTOTAL	BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE FINAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L	50	32	82	4.10	86.10	1

RESULTADO DE EVALUACION

CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección procede a realizar la calificación de ofertas presentadas para el único postor:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	VIAS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'434,863.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en <u>el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 119,500.00</u> (Ciento Diecinueve mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de uniformes corporativos, temos, sacos de vestir, camisas y blusas o ventas de prendas de vestir en general</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación</p>	<p>Folio 56 al 61, presenta la Orden de Servicio N° 9996 a nombre del Telefónica Ingeniería de Seguridad Perú S.A.C. por un monto de S/ 1'870,694.60 soles, y acta de conformidad, sin embargo, se observa conceptos que no califican a lo solicitado, por lo que solo se reconoce el valor de 1'605,445.04 soles como experiencia.</p> <p>Existen otras órdenes de servicio con acta de conformidad las cuales no se están contabilizando al haber superado el monto facturado acumulado como MYPE.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

AS N° 006-2024-ZOFRATACNA-PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO INSTITUCIONAL Y CABLEADO
ELECTRICO ESTABILIZADO PARA LAS OFICINAS DE ZOFRATACNA

<p>de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>JEFE DE IMPLEMENTACIÓN (01)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Informática, con colegiatura y habilidad vigente. • Certificación y/o curso especializado en Gestión de proyectos basados en el PMBOK 7ma Edición. • Certificación y/o curso especializado de Scrum para Gestión Ágil de Proyectos basados en la guía SBOK. • Certificación oficial en sistemas de cableado estructurado y/o conectividad por el fabricante de la marca propuesta, la certificación debe ser avalada por BICSI. • Experiencia Mínimo 5 años de experiencia en la gestión de proyectos de sistemas de cableado estructurado en cobre y fibra óptica. <p>TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO (02)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional técnico titulado en la carrera de electrónica y/o informática y/o redes y comunicaciones de datos, y/o bachiller en ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas y/o Informática. • Certificación oficial en sistemas de cableado estructurado y/o conectividad por el fabricante de la marca propuesta, la certificación debe ser avalada por BICSI. • Experiencia: Mínimo 3 años de experiencia en puestos similares como técnico o supervisor especialista, con trabajos relacionados a proyectos de cableado estructurado en cobre y fibra óptica. 	<p>Folio del 74 al 85, Experiencia del Persona Clave de más de CINCO (05) años.</p> <p>Total de experiencia: 5 AÑOS, 9 MESES y 10 DÍAS.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE.</p> <p>1er Técnico: Folio del 86 al 90, Experiencia del Persona Clave de más de TRES (03) años.</p> <p>Total de experiencia: 5 AÑOS, 9 MESES y 10 DÍAS.</p> <p>2do Técnico: Folio del 91 al 95, Experiencia del Persona Clave de más de TRES (03) años.</p> <p>Total de experiencia: 5 AÑOS, 9 MESES y 10 DÍAS.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE.</p>

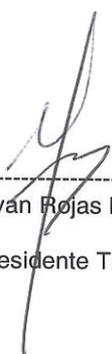
Habiéndose convocado el procedimiento de selección con previsión presupuestal, antes de otorgar la buena pro, corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestal ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ello en concordancia del Artículo 19 del TUO de la Ley de Contrataciones.

ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del comité de selección por **UNANIMIDAD** acuerdan:

- Dar por aprobado los resultados de la evaluación de los ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y cuadros de evaluación de ofertas y calificación de que muestra en el acta.
- Solicitar la certificación presupuestal de acuerdo con la oferta ganadora a fin de continuar con la siguiente etapa.

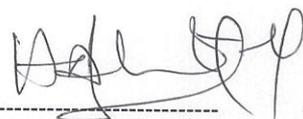
En consecuencia, siendo las 11:30 horas del 13 de enero de 2025, el Comité de Selección da como concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad, los miembros integrantes del Comité de Selección.



Ing. Iván Rojas Morales
Presidente Titular



Lic. Rosalia Choque Hidalgo
Miembro Titular 1



Ing. Hugo Martín Alcántara
Martínez
Miembro Titular 2

